



BASES CONCURSO ECOTROPHELIA ESPAÑA 2019

ARTÍCULO 1 - Objetivo

La Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), organiza el concurso ECOTROPHELIA ESPAÑA, creación de productos alimentarios innovadores, abierto a todos los estudiantes matriculados en los últimos cursos en un centro de estudios medios o superiores, dentro del territorio nacional.

Cada equipo realizará una presentación de un producto alimenticio innovador que se acogerá a las condiciones establecidas en el artículo 2.

La final de Ecotrophelia España 2019 se celebra el 23 de mayo en la Fundación Alicia, Manresa, Barcelona.

ARTÍCULO 2 – Condiciones

2.1 El producto alimenticio, objeto del concurso, debe seguir los criterios con las siguientes condiciones.

El producto debe ser:

- **Apto para alimentación humana;**
- **Comercializable;**
- **Innovador** en uno o más de uno de sus elementos comparado con los productos alimenticios existentes en el mercado. La innovación puede estar relacionada con el concepto y/o aspectos técnicos y/o formulación y/o envasado...;
- **Con carácter medioambiental** de “Eco-innovación” en la materia prima (origen orgánico, o con huella de carbono reducida) y/o en el envasado (reciclable) y/o en el proceso de fabricación (ahorro de energía, empleo de agua reciclada) y/o en la distribución/logística (nuevos servicios o cadena corta) a fin de facilitar la integración de una dimensión medioambiental de las empresas en el proceso de producción de los productos alimenticios;

- **Distinguible** por sus cualidades organolépticas, nutricionales u otras;
- **Conforme a la regulación vigente** (proceso, aditivos e ingredientes, envasado, etiquetado, seguridad alimentaria...);
- Mostrar una **total coherencia** en todos los criterios mencionados y trabajo de equipo.

2.2 El producto debe presentarse con un informe técnico explicativo con la siguiente información:

- **Descripción del producto:** nombre exacto, categoría específica (por ejemplo entrada, postre, plato preparado, bebida...), descripción general, composición, proceso de elaboración, envasado (modelo), conservación;
- **Descripción de la naturaleza de las cualidades innovadoras** del producto (características innovadoras del producto, su composición, formulación, receta...), proceso y técnicas utilizadas, método de conservación y vida útil, envasado, método de utilización por el consumidor y logística de distribución;
- **Plan de marketing y plan de negocio detallado**

El plan de marketing es un documento en formato texto o esquemático donde se recogen todos los estudios de mercado realizados, los objetivos de marketing a conseguir, las estrategias a implementar y la planificación a seguir, establece el plan de acción que seguirá para alcanzar el conjunto de objetivos que se ha propuesto.

- **Plan financiero**

El plan financiero es un documento que recoge inversión, financiación, precios, costes de productos y costes fijos (salarios, etc.).

- **Plan de comunicación**

El plan de comunicación es un documento que recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto interna como externa, que se propone realizar.

En el plan de comunicación se detalla el público objetivo, mensajes clave, acciones de difusión, la estrategia de comunicación a seguir.

ARTÍCULO 3 – Participación en el concurso

3.1 Para participar en el concurso, los estudiantes de cada equipo, deben enviar a FIAB el informe descrito anteriormente, respetando los plazos establecidos.

El informe debe incluir los siguientes elementos:

- a. Presentación del equipo y descripción del proyecto especificando:**

- El nombre del proyecto presentado (nombre exacto y descripción del proyecto en unas líneas en español e inglés)
- Detalles de contacto de cada estudiante del equipo (nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico)

Plazo: 8 de febrero 2019

- b. Informe técnico del proyecto conforme al artículo 2.2 de las normas.**

Plazo: 12 de abril 2019

- c. Texto de presentación del proyecto, en términos comerciales, para acompañar la presentación del producto en el contexto actual.**

Plazo: 10 de mayo 2019

ARTÍCULO 4 – Jurado

4.1 Pre-selección de proyectos

Una comisión técnica designada por FIAB tras examinar todas las candidaturas hará la selección de los proyectos que participarán en la final del concurso.

4.2 Los proyectos seleccionados para el concurso se someterán a la decisión **del Jurado Nacional** que será elegido por FIAB por su notoriedad, independencia y competencia.

Este Jurado tiene la misión de seleccionar los tres mejores productos.

Las decisiones del Jurado son definitivas.

El equipo ganador representará a España en el certamen europeo.

ARTÍCULO 5 – Premios

La organización del concurso otorgará tres premios: oro, plata y bronce

Todos los miembros de cada equipo recibirán un diploma de participación firmado por el Presidente y el Secretario del Jurado.
